

Cinco candidaturas de mujeres



Marco Baños

Las protagonistas centrales en las elecciones de 2024 serán mujeres. Las coaliciones, gobernante y opositora, luego de sus procesos políticos internos decidieron que registrarán mujeres candidatas a la Presidencia de la República, falta saber qué hará el partido Movimiento Ciudadano; mientras que, el Instituto Nacional Electoral, esta semana acordará los criterios para garantizar paridad de género en la postulación de candidaturas en ocho gubernaturas y en la jefatura de gobierno de la Ciudad de México.

El tema es de la mayor relevancia histórica y política porque, siendo nueve las candidaturas que habrán de registrarse, el INE, como acción afirmativa, tomando en cuenta el entorno de cada entidad federativa y el hecho de que aún hay subrepresentación de mujeres en las gubernaturas, determinará que los partidos y coaliciones postularán al menos cinco mujeres, lo cual también daría cumplimiento a determinaciones del Tribunal que se ha pronunciado por adoptar una perspectiva de la paridad que admite una participación mayor de mujeres más allá de la aplicación estricta de la regla del cincuenta por ciento de cada género.

Para garantizar que esta acción se cumpla, los partidos deberán informar al INE, antes del inicio de sus precampañas, en qué estados postularán mujeres y en cuáles hombres, a fin de que la autoridad verifique que las candidaturas de alguno de los gé-

ros no se registren exclusivamente en entidades de baja competitividad, además de determinar qué convocatorias serán exclusivamente para mujeres, así como los criterios de competitividad con los que garantizarán la paridad sustantiva.

De nuevo, los partidos políticos enfrentarán diversos dilemas para atender con pulcritud y puntualidad un acuerdo del INE que tiene legitimidad y suficiente sustento jurídico. No hay vuelta de hoja, más allá de los slogans, es el proceso electoral de las mujeres y los partidos deben ser facilitadores. Se trata de una decisión de avanzada que se hace cargo de establecer condiciones para superar un rezago histórico en el acceso de mujeres a las gubernaturas.

En su proyecto de acuerdo, la autoridad apunta diversas reflexiones que arrojan luz sobre la situación específica de algunas entidades para que los partidos normen su criterio. Así, el INE sostiene



que no le es ajeno que en su mayoría no ha habido mujeres gobernadoras electas y en el caso de la Ciudad de México, Puebla y Yucatán sólo ha sido electa una mujer en dicho cargo, y dos más han tenido gobiernos interinos, por lo que este antecedente debe ser considerado por los PPN como un criterio importante en la decisión de las postulaciones.

Veremos, también qué hace Morena, en los procesos políticos internos que ya inició mucho antes del periodo de las pre-campañas replicando en las nueve entidades federativas, lo realizado en el ámbito federal para seleccionar a Claudia Sheinbaum, el hecho es que no ha determinado dónde postulará mujeres y dónde hombres, menos aún emitió convocatorias exclusivas para mujeres.

El acuerdo que aprobará el INE es de vanguardia y debe ser apoyado en sus términos, porque es congruente con las reformas constitucionales de 2014 y 2019. La postulación de candidaturas debe realizarse en paridad de género, pero también debe garantizarse que los órganos de gobierno, de la representación política y de las instituciones autónomas se integren en paridad de género. Bien por el INE.

El acuerdo que aprobará el INE es de vanguardia, porque es congruente con las reformas constitucionales de 2014 y 2019.

Profesor en UNAM, UP y UX. Especialista en materia electoral
@MarcoBanos

En su proyecto de acuerdo, la autoridad apunta diversas reflexiones que arrojan luz sobre la situación específica de algunas entidades para que los partidos normen su criterio. Así, el INE sostiene que no le es ajeno que en su mayoría no ha habido mujeres gobernadoras electas y en el caso de la Ciudad de México, Puebla y Yucatán sólo ha sido electa una mujer en dicho cargo, y dos más han tenido gobiernos interinos, por lo que este antecedente debe ser considerado por los partidos políticos.

